



Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
Bolivia



DECRETO EJECUTIVO DEPARTAMENTAL No. 016
VICTOR HUGO VASQUEZ MAMANI
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en observancia a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, en su Artículo 279, "El Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva, Ley No. 017 (Ley Transitoria para el Funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas) y disposiciones conexas.

Que, siendo atribución de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el nombramiento y designación de los servidores públicos en los diferentes cargos y funciones del Gobierno Departamental; de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2027, conforme a los sistemas de la Ley No. 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales y disposiciones concordantes; La Ley No. 031 de 19 de julio de 2010.

Que, conforme a lo que dispone la Ley Departamental No. 28 de 6 de septiembre de 2012, que establece una nueva Estructura Organizacional y escala salarial del Gobierno Autónomo Departamental.

Que, la Ing. Cintya Bárbara Guzmán Villarroel, Secretaria Departamental de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, tiene que ausentarse a la República de Corea del Sur a efectos de participar del Programa de Desarrollo de Capacidades Construcción y Operación de Carreteras (Bolivia 2016) en atención a la invitación realizada por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea en Bolivia, razón por la cual se debe designar Secretario Interino mientras dure su ausencia.

Que, es necesario designar Secretario Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 45 del Decreto Departamental de Oruro N° 22/2013, de 01 de noviembre de 2013.

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES PRIVATIVAS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES DESCRITAS PRECEDENTEMENTE:

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **Secretario Departamental de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro a.i.**, al Ing. Jhonny Rolando Taquichiri Kussy, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Despacho del Gobernador del Departamento de Oruro, a los siete días del mes de junio de dos mil dieciséis años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE...

Victor Hugo Vasquez Mamani
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

